





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES PARA EVENTOS DE CARÁCTER PUNTUAL TEMPORADA 2021

ANEXO I

a.- Ámbito territorial de la actividad. - (máximo 200 puntos).

Se asignarán los puntos que se indican en función del nivel de la actividad. Para las actividades no federadas se asignarán la mínima puntuación, aunque concurran deportistas de mayor nivel.

| NIVEL DE LA COMPETICIÓN | PUNTOS |
|-------------------------|--------|
| NACIONAL | 200 |
| REGIONAL | 150 |
| PROVINCIAL | 100 |
| LOCAL | 50 |

b.- Vinculación con programas y proyectos propios de promoción y desarrollo del P.M.D.- (máximo 100 puntos).

Se asignarán 25 puntos por cada actividad realizada en colaboración y apoyo al PMD, en el último año natural completo y hasta la fecha de la realización de la actividad.

Queda excluida de la valoración, la participación en actividad y competición federativa de la temporada correspondiente.

c.- Volumen de participación. - (máximo 300 puntos).

| PARTICIPANTES | PUNTOS |
|---------------|--------|
| + DE 1.500 | 300 |
| 1.000 - 1.500 | 250 |
| 500 - 1.000 | 200 |
| 300 – 500 | 150 |
| 100 – 300 | 100 |
| 0 - 100 | 50 |

d.- Continuidad de la actividad desarrollada en otras competiciones durante la temporada por éxito en las mismas y/o posibilidad de ascenso a fases o categorías superiores.

| Ascenso | PUNTOS |
|--------------------------|--------|
| De REGIONAL O NACIONAL | 200 |
| De PROVINCIAL O REGIONAL | 100 |

e.- Actividad dirigida exclusivamente al Deporte Femenino. - (máximo 100 puntos).

Se asignarán los puntos que se indican adicionalmente según el nivel de la actividad. No correspondiendo la federativa a la fase regular de la liga o temporada.

| | PUNTOS |
|------------|--------|
| SOCIAL | 50 |
| FEDERATIVA | 100 |







f.- Actividad dirigida exclusivamente al Deporte de para personas con alguna discapacidad. - (máximo 100puntos).

Se asignarán los puntos que se indican adicionalmente según el nivel de la actividad.

| NIVEL | PUNTOS |
|------------|--------|
| SOCIAL | 50 |
| FEDERATIVA | 100 |

g.- Presupuesto de ingresos y gastos. - (máximo 500 puntos).

Se asignará 1 punto por cada 25 € de gasto presupuestado, descontados los ingresos por inscripción de los participantes o taquilla.